

**DISPONGO :**

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir mediante concurso «Cinco mil kilogramos de sosa cáustica en escamas», por un importe total máximo de ciento noventa mil pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de junio de mil novecientos sesenta y dos.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Aire,  
**JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA**

*DECRETO 1295/1962, de 1 de junio, por el que se autoriza la adquisición mediante concurso de «Veintisiete mil globos de diversos tipos».*

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Protección de Vuelo del Ministerio del Aire para la adquisición de «Veintisiete mil globos de diversos tipos», y al objeto de asegurar a los mismos la necesaria calidad técnica, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero, artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y dos,

**DISPONGO :**

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir mediante concurso «Veintisiete mil globos de diversos tipos», por un importe total máximo de dos millones sesenta y cinco mil pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de junio de mil novecientos sesenta y dos.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Aire,  
**JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA**

*DECRETO 1296/1962, de 1 de junio, por el que se autoriza la adquisición mediante concurso de «Tres mil seiscientas pilas para radiosonda, modelo 403, de 100 + 7,5 voltios».*

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Protección de Vuelo del Ministerio del Aire para la adquisición de «Tres mil seiscientas pilas para radiosonda, modelo cuatrocientos tres, de cien más siete y medio voltios», y al objeto de asegurar a las mismas la necesaria calidad técnica, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero, artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y dos,

**DISPONGO :**

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir mediante concurso «Tres mil seiscientas pilas para radiosonda, modelo cuatrocientos tres, de cien más siete y medio voltios», por un importe total máximo de trescientas mil pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de junio de mil novecientos sesenta y dos.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Aire,  
**JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA**

*DECRETO 1297/1962, de 1 de junio, por el que se autoriza la ejecución mediante concurso del proyecto de obra «Cuadro de distribución en el aeropuerto de Manises (Valencia)».*

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Protección de Vuelo del Ministerio del Aire para la ejecución del proyecto de obra «Cuadro de distribución en el aeropuerto de Manises (Valencia)», y al objeto de asegurar a esta obra la eficiencia total para el servicio a que se destina, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero, artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y dos,

**DISPONGO :**

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adjudicar mediante concurso la ejecución del proyecto de obra «Cuadro de distribución en el aeropuerto de Manises (Valencia)», por un importe total máximo de ciento noventa y cinco mil dos pesetas con cuarenta y cinco céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de junio de mil novecientos sesenta y dos.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Aire,  
**JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA**

*DECRETO 1298/1962, de 1 de junio, por el que se autoriza la ejecución por concierto directo por la Administración del proyecto de obra «Ampliación de la pista de vuelo a 2.000 metros en el aeropuerto de Ibiza/Es Codolá».*

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Aeropuertos del Ministerio del Aire para la ejecución del proyecto de obra «Ampliación de la pista de vuelo a dos mil metros en el aeropuerto de Ibiza/Es Codolá», cuyo importe ha de ser hecho efectivo con cargo a los créditos del presente ejercicio y del próximo de mil novecientos sesenta y tres del vigente presupuesto, observados los trámites reglamentarios, así como lo dispuesto en el apartado cuarto del artículo cincuenta y siete y artículo sesenta del capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; visto el informe favorable de la Intervención General de la Administración del Estado, de conformidad con lo dictaminado por el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y dos.

**DISPONGO :**

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adjudicar por concierto directo con la Administración la ejecución del proyecto de obra «Ampliación de la pista de vuelo a dos mil metros en el aeropuerto de Ibiza/Es Codolá», por un importe total de veintiséis millones cuatrocientas dieciséis mil novecientas veinte pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de junio de mil novecientos sesenta y dos.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Aire,  
**JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA**

*RESOLUCION de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aérea de Madrid por la que se anuncia subasta de diverso material.*

Se celebrarán en esta Delegación Regional los días 15, 19, 22 y 26 de junio y 3, 6 y 10 de julio próximos, a las diez horas, y comprenden automóviles, material de transmisiones y diverso. Los automóviles podrán ser examinados en el Parque Central de Automóviles; el material de transmisiones, en el Par-

que Central de Transmisiones, Getafe, y el resto del material, en esta Delegación en días laborables, desde las ocho a las catorce horas.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire, Parques de Automóviles y Transmisiones, Getafe, y en esta Delegación.

El importe de los anuncios será a cuenta de los adjudicatarios.

Cuatro Vientos, 26 de mayo de 1962.—El Capitán Secretario, Eduardo Bryant Alba.—5.310.

## MINISTERIO DE COMERCIO

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

#### Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 7 de junio de 1962:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A. ....	59,783	59,963
1 Dólar canadiense .....	54,850	55,015
1 franco francés nuevo .....	12,200	12,236
1 Libra esterlina .....	167,813	168,318
1 Franco suizo .....	13,854	13,895
100 Francos belgas .....	120,191	120,552
1 Marco alemán .....	14,958	15,003
100 Liras italianas .....	9,633	9,661
1 Florín holandés .....	16,626	16,676
1 Corona sueca .....	11,615	11,649
1 Corona danesa .....	8,675	8,701
1 Corona noruega .....	8,377	8,402
100 Marcos finlandeses .....	18,589	18,644
1 chelín austriaco .....	2,317	2,323
100 Escudos portugueses .....	209,244	209,873

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras que se citan.*

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Pavimentado con hormigón blindado, reposición de aceras y encintados en la calle Teniente Aguado.

Tipo: 184.108,69 pesetas, admitiéndose proposiciones a la baja.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que se reciba el oficio de adjudicación hasta que se devuelva la fianza

definitiva en plazo de dos meses contra certificaciones con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

Oficina donde obra el expediente y condiciones: Negociado de Subastas y Concursos.

Garantías provisional y definitiva: La provisional es de pesetas 3.682,17 y la definitiva el 4 por 100 del remate.

Se constituirán en metálico, en Arcas Municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, en valores públicos, en cédulas de Crédito Local en créditos reconocidos y liquidados, situando la definitiva dentro de esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días hábiles, de diez a trece horas, hasta el día laborable anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con la primera copia de la escritura de poder que bastanteada en forma acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la adjudicación de las obras de pavimento con hormigón blindado, reposición de aceras y encintados en la calle Teniente Aguado.

Que se comprometo a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Que acompaña justificante del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de Responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

Fecha y firma.

Alicante, 18 de mayo de 1962.—El Alcalde, A. Soler—El Secretario, J. García Sellés.—2.320.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Eibar por la que se anuncia segunda subasta para adjudicación de obras del «Proyecto de ampliación del grupo escolar «Federico Mayo», de esta villa.*

No habiéndose presentado proposición alguna a la primera subasta anunciada para adjudicación de obras del «Proyecto de ampliación del grupo escolar «Federico Mayo», de esta villa, se anuncia segunda subasta bajo el mismo tipo y condiciones que han regido en la primera y que se hacían constar en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 122, de fecha 22 del pasado mes de mayo.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

El plazo de presentación de proposiciones, que tendrá lugar en la forma expresada en el referido anuncio de la primera subasta, será de diez días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el mismo a las trece horas del último día hábil.

La apertura de plicas tendrá lugar, a las doce horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Eibar, 5 de junio de 1962.—El Alcalde en funciones, Tomás Urizar.—2.633.